

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 0473

SANTA FE, 15 JUL 2002

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 295 del 17 de mayo de 2002 mediante la cual se convoca a concurso de ascenso para cargos de Directores y Vicedirectores de escuelas que contengan el Nivel Polimodal, con años de E.G.B. 3; y

CONSIDERANDO:

Que en su Anexo 1, aprobatorio del Reglamento que regirá a dicha convocatoria, se establece en su Inciso 1.8. un cronograma para la realización de las primeras etapas - inscripción y oposición -;

Que en el mismo se determina como lugar para llevar a cabo la oposición en la Zona Sur a la Escuela Sede del Jurado de Concurso, en el caso, la Escuela de Enseñanza Media N° 338 de Rosario;

Que en foja 1 el Presidente de dicho Cuerpo informa que la capacidad del citado establecimiento no permite recibir la gran cantidad de aspirantes inscriptos en la zona;

Que por lo expuesto, se estima pertinente, fijar nuevos ámbitos físicos para la implementación de las instancias de oposición;

Atento a ello y a los antecedentes obrantes en Expediente N° 00401-0122103-0 de este registro;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) - Modificar la Resolución Ministerial N° 295 del 17 de mayo de 2002 mediante la cual se convoca a concurso de ascenso para cargos de Directores y Vicedirectores de escuelas que contengan el Nivel Polimodal, con años de E.G.B. 3, en su Anexo 1 - Reglamento General -, Inciso 1.8.: Cronograma para las Primeras Etapas, en la parte que refiere al lugar de realización en la Zona Sur de la Provincia de las instancias de oposición, estableciendo que a tal fin se utilizarán las dependencias de la Escuela Normal Superior N° 35, sita en Balcarce 797 y de la Escuela Superior de Comercio N° 49, ubicada en Boulevard Oroño 690, ambas de la ciudad de Rosario.

2º) - Hágase saber y archívese.

DR. ALEJANDRO A. REBOLA

Ministro de Educación